



POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

RESOLUCION No.

Radicado: S 202635000221
Fecha: 10/04/2026

Tipo: RESOLUCIONES
RÉCTORALES



202635000221

Por la cual se Integra la Comisión de Personal para el período 2026 - 2028

EL RECTOR,

En ejercicio de las atribuciones estatutarias contempladas en el Acuerdo Directivo No. 10 de 2008, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el Título 14 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto Ley 1083 de 2015, en todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004, deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa.
2. Que en dicha norma se contempla, que los representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad.
3. Que mediante Resolución Rectoral No. 202635000147 del 03 de marzo de 2026, se convocó a la elección de dos (2) representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para el periodo 2026 - 2028.
4. Que según Acta General de Escrutinio de elección de empleados del 09 de abril de 2026, suscrito por los jurados designados e integrantes de la Comisión Escrutadora, se contabilizaron los votos totales y parciales por cada candidato.
5. Que el artículo 2.2.14.2.11 del Decreto 1083 de 2015, indica que "*Serán elegidos como representantes de los empleados en la Comisión de Personal, los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden. Como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercero y cuarto lugar, quienes en su orden reemplazarán a los principales*".

Que siendo competente y en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión de Personal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para el periodo 2026 — 2028, con los siguientes funcionarios:





Representantes de los Empleados	1er PRINCIPAL	SUSANA HERRERA MIRA c. c. 1.017.175.550
	2do PRINCIPAL	OLGA CECILIA DIAZ HOYOS c. c. 22.167.386
	1er SUPLENTE	LUIS ALFONSO VALENCIA AGUDELO c. c. 70.811.326
	2do SUPLENTE	GIOVANNI FIGUEROA JIMÉNEZ c. c. 98.564.225
Representantes del Empleador	PRINCIPAL	OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO c. c. 98.530.179
	PRINCIPAL	ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA c. c. 32.298.332

PARÁGRAFO PRIMERO. El periodo de la Comisión de Personal conformada en el presente artículo es de dos (2) años, contados a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La Comisión de Personal se conforma con los representantes principales de empleados y del empleador. Los suplentes integrarán la Comisión de Personal en caso de falta temporal o absoluta del principal.

Los suplentes de los representantes de los empleados reemplazarán en su orden a los principales. Las faltas temporales de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal serán llenadas por los suplentes. En caso de falta absoluta de un representante de los empleados el suplente asumirá tal calidad hasta el final del periodo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer al inicio del periodo para el cual fueron elegidos los integrantes de la Comisión de Personal, la inclusión en los programas de educación no formal, que sean requeridos para el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO: Conceder a los integrantes de la Comisión de Personal, en concertación con los jefes inmediatos de acuerdo a las necesidades del servicio, los permisos remunerados necesarios para el cumplimiento de sus funciones y la asistencia a las capacitaciones.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HAVER GONZÁLEZ BARRERO
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos Mario Cardona Ríos Profesional Especializado		Abril 10 de 2026
Revisó	María Dioni Medina Muñoz Directora de Gestión Humana		Abril 10 de 2026
Aprobó	Jemay Chacón Tabares Director Jurídico		Abril 10 de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			